



**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE
ACOSO ESCOLAR- BULLYING**

**COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO
CONCEPCIÓN**

2016 -

Introducción

La Orden de la Bienaventurada Virgen María de la Merced realiza toda su labor educacional en clave de redención. Ella fue fundada para la redención de los cautivos a causa de la fe y de toda otra opresión que pueda sobrevenir al hombre.

El proyecto Mercedario, en su conjunto, exige poner en marcha un proceso de incesante encarnación de su misión redentora en el mundo de hoy.

Nuestro Proyecto Educativo concibe al colegio mercedario como una comunidad de personas que centra y toma su fuerza de Cristo Redentor para realizar su misión liberadora.

Educación es redimir, creando un espacio en donde se sienta, se viva y se realice la libertad del hombre en comunión con Dios y con los hermanos, una libertad que implica autenticidad, responsabilidad y amor a la verdad.

Nos encontramos hoy con una problemática que aqueja a la escuela como institución y a los estudiantes a nivel personal: el maltrato escolar o bullying. Tomar conocimiento, manejar sus conceptos, tener capacidad para prevenirlo, abordarlo adecuadamente y erradicarlo es fundamental en nuestro quehacer redentor.

Consideraciones importantes:

- Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los estudiantes en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa, desde Dirección hasta el personal auxiliar; sin embargo, es el Profesor Jefe quien juega un rol clave en primera instancia en la detección del problema.
- La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias.
- Se deben considerar estrategias de prevención amplias y estimular a todos los actores a crear múltiples estrategias paralelas, que incluyan un cambio significativo en el tipo de relaciones interpersonales, vale decir directivos, profesores, funcionarios, estudiantes y apoderados.
- Especial atención en este programa tendrán las estrategias de prevención y seguimiento.

- Las intervenciones deben atender a la recuperación tanto del que comete la agresión, como de la víctima.
- Para la intervención de situaciones de bullying se pasa a conformar el Comité de Convivencia Escolar constituido por: Rector, Psicólogo, Orientador, Inspector General, Profesor Jefe y de Asignatura.

I. Definición

Bullying es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta a través de cualquier palabra, mirada, gesto o acto que hiere el cuerpo, sentimientos o propiedad de un alumno. (ABSCH 2008, "Políticas para abordar la violencia escolar")

- Es un comportamiento agresivo de menoscabo, en ocasiones solapado y escondido, y en algunos casos, anónimo.
- Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.
- Es recurrente durante un período de tiempo e intencional, es decir, sistemático.
- Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta (desde maltrato verbal, físico, hasta ciberbullying).

II. Medidas Preventivas

ACCIONES PREVENTIVAS:

Para promover la convivencia armónica, previniendo la ocurrencia de situaciones de acoso escolar, el Colegio impulsará las siguientes acciones preventivas:

1. Fortalecer las actividades pastorales de manera que todos los integrantes de la Comunidad Educativa participen de actividades de sana convivencia.
2. Incorporar, a través del Centro General de Padres de Familia y Apoderados del Colegio, a las familias de los estudiantes en la participación de actividades que promuevan una convivencia fraterna, tanto al interior de la familia como al interior del colegio.

3. Fomentar la socialización de los integrantes de la Comunidad Educativa, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan la convivencia fraterna entre sus integrantes.

Medidas preventivas permanentes	Responsable/s
1. Realizar un diagnóstico para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.	Psicología, Orientación.
2. Capacitación de profesores, inspectores, auxiliares y administrativos.	Psicología, Orientación.
3. Incorporar esta temática en el plan de inducción del personal nuevo.	Psicología, Orientación y Dirección.
4. Formación de apoderados. Reforzar labores familiares.	Psicología, Orientación y Dirección.
5. Informar sobre el protocolo de bullying a toda la comunidad CSPNC.	Profesor Jefe, Orientación.
6. Entrevistas del profesor jefe con cada estudiante (incorporación del bullying como tema en la pauta de conversación).	Profesor Jefe.
7. Incorporación de unidades sobre bullying en el Programa de Orientación sobre convivencia escolar.	Orientación de cada nivel en la planificación. Profesor Jefe en la implementación
8. Durante los recreos, adultos deben observar comportamiento de los estudiantes, maneras de interrelación.	Inspectores.
9. En jornadas de Pastoral, intencionar los valores de la buena convivencia escolar.	Departamento de Pastoral.
10. Difusión explícita de las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (Reglamento).	Profesor Jefe, Inspectoría
11. Fomentar los buenos modales como una forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, con permiso, gracias). Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas.	Toda la comunidad

Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, no dejarlas pasar (definirlas).	
12. Centralizar la información en el Profesor Jefe (eventos menores o que llamen la atención deberán informarse al Profesor Jefe) quien registrará esto en la hoja de vida.	Profesores de asignaturas Auxiliares Inspectores
13. Fomentar la sana convivencia a través de mediadores dentro del aula, los cuales serán estudiantes definidos previamente.	Inspectoría, Orientación, Psicología, Dirección, Profesores.
14. Incorporar el antibullying como contenido transversal en las diferentes asignaturas. Realizar actividades en las diferentes asignaturas acerca de la política antibullying del CSPNC. Intencionar el trabajo formativo del desarrollo de los valores/actitudes del PEM en el curriculum de todas las asignaturas y niveles escolares. Ej.: concurso de afiches, obras teatrales, videos, ensayos, cuentos.	UTP (abordar el tema en las planificaciones)

Se evaluará oportunamente y al término de cada semestre, el cumplimiento de la aplicación de los catorce puntos anteriores, lo que permitirá tomar las decisiones correspondientes para optimizar su aplicación y cumplimiento.

III. Plan de acción frente a la situación de bullying

Acciones	Responsable/s
<p>1º Evaluar la información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Profesor identifica la situación de abuso dentro de la sala de clases e informa al Profesor Jefe, éste informa, exhaustivamente al encargado del Comité De Convivencia Escolar, de manera oral y por escrito. 2. Comité de Convivencia Escolar se encarga de averiguar, entrevistar y recopilar información al respecto. 3. Registrar la información en documento sobre casos de 	Profesor Psicología Orientación Inspectoría Dirección

bullying y hoja de vida de cada estudiante.	
<p>2º Estrategia:</p> <p>Una vez confirmada la situación de bullying, el Comité de Convivencia elabora estrategias de acción para superar la problemática, las presenta a la Dirección.</p> <p>Informar al resto de los profesores del curso, de la situación.</p>	<p>Profesor Jefe - Inspectoría - Dirección - Psicología</p>
<p>3º Acogida y protección a los afectados</p> <p>1. Profesor Jefe en conjunto con el Comité de Convivencia acoge al estudiante intimidado, dejando claramente establecido que el Colegio no ampara ni permite estas conductas. Informando al afectado que se le protegerá.</p> <p>Cómo se está frente a una situación de suma importancia, se podrá conversar con él/los involucrados en cualquier momento de la jornada para recabar antecedentes.</p> <p>2. Se contactará inmediatamente a los padres del estudiante intimidado, informando que se está tratando el problema y que se les mantendrá permanentemente informados. Además entregando pautas para intervenir a nivel familiar.</p>	<p>Profesor Jefe, Dirección, Inspectoría</p> <p>Profesor Jefe, Inspector, Psicología, Orientación</p> <p>Profesor Jefe, Inspector, Psicología</p>
<p>4º Entrevista con victimario/s o agresor/es:</p> <p>1. El Comité de Convivencia conversa con el (los) estudiante(s) agresor/es para informarse de la situación desde otro punto de vista y evaluar el grado de conciencia respecto de lo sucedido.</p> <p>2. Dejar claro que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc.</p>	<p>Profesor Jefe - Inspectoría Psicología</p>

<p>3. Informar a los estudiantes de las consecuencias de sus actos.</p>	
<p>5° Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:</p> <p>Comité de Convivencia Escolar informa la situación a Dirección.</p> <p>Las sanciones y medidas reparatorias serán decididas por Dirección y las personas que ella determine, teniendo en consideración el Manual de Convivencia del Colegio.</p>	<p>Dirección - Comité de Convivencia Escolar</p>
<p>6° Informar de los hechos a los apoderados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cita a los apoderados por separado para comunicar la situación ocurrida, tanto a los padres de la víctima como de los agresores. 2. Informar acerca de las sanciones y actividades reparatorias que el estudiante agresor debe realizar. Explicar cada una de ellas. 3. Una vez atendido el caso y evaluado en el Colegio por parte de sus profesionales idóneos y de detectar una problemática mayor, solicitar la intervención de un especialista externo para ayudar efectivamente a los estudiantes involucrados. 4. Dejar claro con los padres que el Colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que éstas se estimen, e informar las sanciones, las cuales se aplicarán aunque los Apoderados no estén de acuerdo o se nieguen a firmar la constancia de sanción. Se persigue que el estudiante recapacite frente a su conducta negativa y logre un cambio. 5. Se solicita a los padres que conversen acerca de la gravedad de la situación con sus hijos, y sobre la 	<p>Profesor Jefe - Inspectoría - Dirección- Psicología</p>

<p>importancia de establecer buenas relaciones con los demás, aportando a una buena convivencia en comunidad.</p> <p>6. Registrar la entrevista y pedir a los padres que la firmen.</p> <p>7. Centralizar las actas de: entrevistas, casos, sanciones, involucrados en una sola carpeta y en la oficina del Departamento de Orientación.</p>	
<p>7º Aplicación de sanciones y acompañamiento de la situación:</p> <p>1. Aplicación de las sanciones y supervisión del cumplimiento de las medidas reparatorias.</p> <p>2. Evaluación de las relaciones de los estudiantes involucrados en la situación.</p> <p>3. Entrevistas periódicas con Apoderados involucrados para reportar como ha sido la dinámica después de lo sucedido.</p> <p>4. Entrevistas periódicas con los estudiantes involucrados o el especialista tratante.</p> <p>5. Intervención desde Orientación y Psicología para modificar conductas de bullying en los cursos afectados.</p> <p>6. Continuar el trabajo, reforzar valores mercedarios tales como: Fraternidad, Empatía, Redención y Acompañamiento.</p>	<p>Orientación, Profesor Jefe</p>

IV. Criterios Generales en Caso de Bullying. Sanciones y Medidas Remediales en el Caso de los Agresores:

Las sanciones por bullying serán aplicadas respecto de la gravedad del evento.

1. Conforme lo estipule el Manual de Convivencia Escolar, se puede llegar hasta la condicionalidad de matrícula o cancelación de ésta.
2. Se promoverá la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para las víctimas como para ellos mismos.

3. Reparación del daño causado a través de actividades tales como: acciones solidarias, trabajo comunitario de acuerdo a la gravedad y edad del estudiante. Por acciones solidarias y trabajo comunitario se puede señalar, a modo de ejemplo: monitorear aprendizajes de compañeros desventajados de cursos inferiores, apoyo a visitas a Hogar de Ancianos, Hogar de Menores, arreglo de espacios físicos al interior del Colegio, arreglo y mejora de su sala de clases, elaboración de trabajos expositivos con temática sobre la familia, la convivencia, el valor de la vida, la amistad, la fraternidad, etc.
4. Se podrá recomendar la derivación a un profesional externo de apoyo. Si la situación lo amerita, podrá condicionarse su matrícula a la adhesión al tratamiento indicado por el especialista.

Medidas Remediales en El Caso de las Víctimas:

1. Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar sobre la situación que lo aflige.
2. Dar seguridad y acogida a la víctima, hacerle ver que no se le dejará sola en esta situación.
Se le entregará apoyo a través de:
 - Profesor Jefe
 - Compañeros de curso
 - Psicólogo
 - Orientador
 - Asesoría religiosa
 - Integración a actividades que fortalezcan su autoestima: ej. Actividades de Pastoral, Talleres Deportivos y/o Artísticos, entre otros.
 - Una vez agotadas las instancias de apoyo por parte del Colegio y, en caso de que sea necesario, se le derivará a atención de un profesional externo.

Procedimientos de información:

Acciones	Responsable/s
Frente a un caso de acoso escolar - bullying, actuar inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción señalado en	Profesor Jefe

este Protocolo.	
El profesor jefe debe comunicarse a la brevedad con el Comité de Convivencia y éste con los Apoderados de los estudiantes involucrados solicitando su colaboración y confianza, asegurándoles que el Colegio está abordando la situación y que se les mantendrá informado de los procesos.	Profesor Jefe Comité de Convivencia
Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.	Comité de Convivencia Profesor Jefe
Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.	Comité de Convivencia Dirección Profesor Jefe
Al término del año escolar se evaluará si la situación fue o no superada por las partes y se tomarán las medidas remediales para el año siguiente.	Dirección Comité de Convivencia

V. Otras medidas remediales

Acciones	Responsable/s
Difusión visual antibullying en CSPNC	Inspección, Comité de Convivencia
Entrevista de estudiantes involucrados en situaciones de bullying en años anteriores para conocer su evolución, con informe correspondiente.	Psicología
Entrevista con estudiantes más dañados y con tratamiento con especialistas externos.	Psicología
Entregar material informativo respecto al bullying con una guía de trabajo, para padres e hijos de todos los niveles.	Comité de Convivencia Dirección Inspector

VI. Sugerencias

a) Para la Familia:

1. Controlar los medios de comunicación en la casa.
2. Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades en fines semana y vacaciones (ritos familiares).
3. Ayudar a la reflexión, promoción de actitudes y estilos positivos a través de la conversación. Ser ejemplo modelando conductas respetuosas.
4. Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
5. Evitar culpabilizar, más bien poner el acento en responsabilizar la convivencia fraterna en cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar.
6. Evitar la promoción, pertenencia y la existencia de grupos excluyentes, tanto al interior del curso como en el Colegio en general.
7. Evitar descalificaciones ni hablar mal de personas del curso, sobre todo delante de los hijos.
8. Promover la convivencia armónica entre hermanos.
9. Controlar el acceso y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
10. El Colegio velará por el bienestar de los estudiantes, por lo que se espera que los Apoderados confíen en los procedimientos y medidas que el Colegio tome.
11. Propiciar entre las familias involucradas un clima de respeto y aceptación de las medidas definidas por el Colegio.
12. Asistir a todas las citaciones que el Colegio estime pertinente.

b) Para los Profesores:

1. Entregar elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.
2. Fortalecer las instancias de comunicación intrafamiliar.
3. Promover actividades de colaboración.

4. Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre éste. Prever problemas en la conformación de grupos de trabajo (consultar Profesores Jefes). Promover el panel de valores del CSPNC.
5. Socializar el perfil de comunidad.
6. Propiciar y mantener un buen ambiente de aprendizaje (saludo, orden y limpieza, trato amable y respetuoso).
7. Promover la instauración de relaciones respetuosas entre pares (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado, otros).
8. Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.

c) Para los Alumnos:

1. Enfrentar y atender prontamente, situaciones de acoso escolar - bullying, y denunciar en forma expresa la situación observada, ante su Profesor Jefe o adulto integrante de la Comunidad Escolar.
2. Integrar a todos los compañeros a las actividades desarrolladas en el curso.
3. Evitar descalificar a los compañeros.
4. Ayudar a la reflexión, promoción de actitudes y estilos positivos a través de la conversación.
5. Evitar la promoción pertenencia y la existencia de grupos excluyentes, tanto al interior del curso como en el Colegio en general.
6. Promover la convivencia armónica entre los integrantes del curso y de la Comunidad Escolar.
7. Participar de las actividades propuestas por el Colegio.

d) Para la Comunidad:

1. Reflexionar sobre las consecuencias del acoso escolar - bullying en los agresores y en las víctimas. Aceptar la responsabilidad y consecuencias de sus actos.
2. Incentivar el autocontrol.
3. Ser tolerante frente a la diversidad.

4. Comunicación oportuna con los canales adecuados (Profesor Jefe).
5. Cada funcionario desde su rol reportará cualquier hecho que podría llevar a un acto de agresión.
6. Realizar turnos de patio activos (Paradocentes).
7. Supervisar, en todo momento a los estudiantes, sin llegar a deteriorar su calidad de vida (puntualidad, responsabilidad, presentación personal).
8. Socializar este protocolo a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

e) Para la Dirección

1. Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad.
2. Realizar capacitación al personal del Colegio para aplicar aspectos afectivos en el proceso enseñanza aprendizaje, como elemento de prevención de situaciones de acoso escolar.
3. Promover, implementar y evaluar las políticas anti-bullying a la luz del Proyecto Educativo del CSPNC.
4. Evaluar periódicamente (semestral, y cuando la ocasión lo amerite) la situación interna y promover mejoras.
5. Centralizar información en equipo dispuesto especialmente para aquello.
6. Asignar los recursos necesarios para concretizar las políticas anti-bullying.

Concepción, junio 2016.-